



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT:**

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA  
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Versión 01

Febrero, 2010

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Murcia
Centro	Facultad de Bellas Artes
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA
- POSITIVA CONDICIONADA
- NEGATIVA

#### ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia, ya evaluado positivamente en diciembre de 2008, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia ha modificado diferentes documentos de su SGIC, remitiendo éstos para su evaluación a la ANECA.

## JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se ha analizado la documentación presentada, comparándola con la de la Facultad de referencia para observar cuáles son las principales diferencias entre ambas. En el informe de Bellas Artes solamente se indica que se trata de modificaciones leves. En efecto, es así en la mayor parte de la documentación analizada. Cabe sin embargo indicar que en el modelo de Veterinaria (capítulo 3), el Coordinador de Calidad es aprobado por la Junta de centro y forma parte de la Comisión de Calidad. En el mismo capítulo de la facultad de Bellas Artes, no se indica quién propone ni designa al coordinador de calidad, que además no forma parte de la Comisión de Calidad. Además, se reducen competencias de la Junta de Centro en lo que se refiere a la política de calidad del centro. No parece muy coherente.

El resto de los capítulos analizados y el proceso aportado, contienen modificaciones puramente formales, son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT.

La Comisión asume que las modificaciones recomendadas para la evaluación favorable del SIGC de la Facultad de Comunicación y Documentación han sido también asumidas por el centro, por lo que no se incide más en ese asunto.

Analizadas las modificaciones introducidas se comprueba que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT

La Comisión de evaluación de los SGIC presentados en el marco del programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia, emitir la siguiente valoración

## VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
-----------------------------

<p>ANECA recomienda a la Facultad de Bellas Artes de la UMU atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.</p>
--

<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO</b>
--

<p>No procede.</p>
--------------------